

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

El Lic. **Giovanni Gómez Arredondo**, Coordinador Ejecutivo de Administración del Ejecutivo Estatal con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y 61 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, los cuales establecen que las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán **ADJUDICAR DIRECTAMENTE** contratos de servicio por cualquier monto, cuando: Resulte inconveniente llevar a cabo el procedimiento de licitación por el costo que éste representa, se considera al proveedor que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, habiendo analizado previamente tres propuestas, además cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de una zona o región del Estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; por casos fortuitos o de fuerza mayor, o cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, así como cuando sean necesarios para garantizar de cualquier forma la seguridad interior o comprometan información de naturaleza confidencial para el Estado, por tal motivo se **ADJUDICA DIRECTAMENTE** a **AIRES WYNN, S.A. DE C.V.**; los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA EDIFICACIÓN CONOCIDA COMO PALACIO DE GOBIERNO, EL CUAL ALBERGA LAS OFICINAS DEL EJECUTIVO ESTATAL, SECRETARÍA TÉCNICA Y DE ATENCIÓN CIUDADANA, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADO EN DR. PALIZA Y COMONFORT EN LA COLONIA CENTENARIO EN HERMOSILLO, SONORA, ADEMÁS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN OFICINAS EXTERNAS DE PALACIO DE GOBIERNO Y DEPENDIENTES DEL EJECUTIVO ESTATAL, UBICADOS EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CALLE	NÚMERO	COLONIA
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y JEFATURA DE OFICINA	GALEANA	54	CENTENARIO
COORDINACIÓN DE ASESORES	PALIZA	47	CENTENARIO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	ALLENDE 16	16	CENTENARIO

de conformidad con presupuesto presentado por proveedor, debidamente analizado por esta Unidad Administrativa, cuyos datos son los siguientes: -----

SERVICIOS	LOCALIDAD	MUNICIPIO
Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado	Hermosillo	Hermosillo

CONTRATO	CLAVE PPTAL.	IMPORTE C/IVA	INICIO	TERMINACIÓN
13-1030000500-AD-2020-11	1301E504P16018A1357011	\$857,854.80	01 de Enero del 2020	31 de Diciembre del 2020

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

*Revisión general del funcionamiento del equipo

*Limpieza de filtros

*Lubricación y ajuste de motores, poleas y bandas

*Revisión de cargas de gas refrigerante, niveles de aceite de compresores

*Personal técnico en días y horarios no laborables

ANTECEDENTE

Con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones, se procedió a solicitar a tres empresas los presupuestos correspondientes, los cuales fueron entregados por los proveedores en tiempo y forma.

CONSIDERACIONES

En virtud de lo anterior expuesto, se concluye que no obstante que fueron analizados tres presupuestos diferentes, el que cumple con los principios de economía, eficacia, imparcialidad y honradez, y que aseguró las mejores condiciones para el Estado, es **AIRES WYNN, S.A. DE C.V.**

En virtud de lo anterior, se establece como plazo para la firma del contrato de prestación de servicio respectivo, el 01 de Enero del año dos mil veinte, debiendo iniciar el mismo día el servicio señalado en el contrato y deberá concluirlo el día 31 de Diciembre del mismo año.

LIC. GIOVANNI GÓMEZ ARREDONDO
COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL EJECUTIVO ESTATAL